

## FR. GERUNDIO.

### Primero una, despues dos.

Asi acudieron á mi celda gerundiana el dia *Dos de Mayo*. La primera venía de luto como los periódicos. «P. FR. GERUNDIO, me dijo, yo me he salido del convento tan solo por venir á hablar á vd.—Segun eso vd. es religiosa.—Tengo religion, sí señor, y es la que me hace sopor-tar la vida, pero no soy de las que visten hábito. Soy de las *olvidadas* de vd. Desde la noche que nos encontramos en la calle de Fuencar-ral.... no ha vuelto vd....»

Y se puso á enjugar el llanto. Como hay Dios que si no la hubieran garantido los sesenta diciem-bres de que certificaban los documentos de ros-tro y manos, hubiera creido deber achacar el olvido y el encuentro nocturno á cosas ajenas de un reverendo. «Señora, la dije, no se aflija vd., y espláyese conmigo todo lo que necesite,

cualquiera que sea la causa de su pesar. — ¡ Ah!, continuó, ¡ tener que vivir de día en un claustro, y de noche hacer la fantasma por las calles! ¡ triste suerte la de la magistratura! — ¡ La fantasma! ¡ el claustro! ¡ la magistratura! Incomprensible me es este lenguaje por vida mia. — ¿ No han venido las otras? preguntó. — ¡ Las otras! ¿ Podré yo saber quienes son las otras?

A este tiempo sonó la campanilla. « Puede que sean *las otras*, dijo *la una*. — Señor, aquí hay dos hermanas que preguntan por vd. — Que pasen, PELEGRIN. Muy bien venidas, señoras. — Servidoras de vd., P. FR. GERUNDIO. Hola, doña Raimunda, ¿ ya está vd. aquí? — Acabo de llegar. ¿ Y *las otras* no vienen? — ¡ Ira de Dios! dije para mí; ¿ pues cuántas *otras* pensarían favorecerme? — No, respondieron; se acordó que viniéramos en comisión por no molestar á FR. GERUNDIO. » Entonces conocí que era conspiración de *unas y otras*, pero no me era posible adivinar su objeto. « Y bien, les dije, ¿ en qué puedo complacer á vds.? — ¡ Ay, FR. GERUNDIO! exclamaron las segundas: vd. nos tiene *olvidadas*: de todas se acuerda vd. menos de nosotras: ¡ triste suerte la de la magistratura! — Vaya, dije yo, estas traen estudiada una misma cartilla. Por lo que veo, señoras, vds. son todas *unas*. — Si señor, me respondió la primera; con la diferencia que estas señoras son de las antiguas, y yo soy de las nuevas. — Pues mire vd.; nadie al ver á vd. diría sino que era vd. también de las mas antiguas.

Y bien, señoras, repito á vds. que me digan en qué puedo complacerlas. — Nosotras, FR. GERUNDIO, no queremos ya mas sino que se nos iguale á *las otras*. — ¡ Otras todavia! ¿ Podrán vds. hacerme el obsequio de decirme quienes son las otras y quienes son vds.? — ¡ Ay, FR. GERUNDIO!

La noble magistratura parece de hambre y de mireria.—En efecto, tengo entendido que á los individuos del supremo Tribunal de Justicia se les adeudan veinte mensualidades, y debo suponer que los demas magistrados y jueces no estarán mas atendidos. Pero no sé que relacion pueda haber entre vds. y los....»

Entonces tomaron la palabra, y estubieron mas esplicitas; resultando ser tres viudas, dos de Corregidores, que eran las antiguas, y una de un Juez de primera instancia, que era la nueva. Esplicáronme que las antiguas estaban en el año 33 de las pagas de su viudedad, es decir, que se les están debiendo *mas de ocho años*, y que á las nuevas no se les satisface nada hasta igualarlas con las antiguas; que lo que piden *unas y otras* es que se les iguale con las *otras otras*, que son las de hacienda y las de guerra; es decir que se las centralice. La que vivia de dia en el claustro y de noche salía á hacer la fantasma por las calles, era una de estas á quienes se les dá habitacion en los conventos, y que por la noche se colocan cubiertas con un velo negro en la calle Mayor ó en la de Barrio Nuevo ó en la de Fuencarral, demandando limosna *sotto voce* á todos los transeuntes, que era lo que ella llamaba, y no muy impropia-mente, hacer la fantasma. Todas ellas se habian puesto de acuerdo para dar una acometida á FRAY GERUNDIO.

Pero vds., les dije, ¿no tienen su Monte Pio aparte?—Si señor, le tenemos, y estamos manteniendo una oficina con su correspondiente secretario.—Y un portero con nueve rs., exclamaron á un tiempo la moderna y una de las antiguas.—Y vds. no perc.....—No señor, no percibimos un cuarto.—Pero y los fondos de ese Monte ¿qué se han hecho?—Eso es lo que preguntamos nosotras,

:

Padre FR. GERUNDIO; á ver qué se ha hecho de lo nuestro. Y estimarémos que dé vd. sobre ello una buena capillada: mire vd. que se lo encargamos tres magistraturas á nombre de todas las demás. ¿Lo hará vd.?—Señoras, ofrezco á vds. que lo haré. Y por ahora tendrán vds. la bondad de dispensarme, porque tengo que asistir á la funcion de las víctimas del *dos de mayo*.—¡Qué mas víctimas que nosotras, FR. GERUNDIO!—Si señor, víctimas del Monte Pio de Jueces.» Y al ir la que así exclamó á acompañar la espresion con un ademan, sacó el brazo por un agujero de la blonda de la mantilla.—«Vea vd. P. FR. GERUNDIO (añadió con mucha gracia) por dónde se sale el brazo de la justicia.»

Despues de asegurarles que tomaria su demanda en consideracion, levantáronse como para despedirse. «Cuidado no nos olvide vd., FR. GERUNDIO, dijo la una; se lo suplico á vd. por Vinnio y Cabalario que eran dos íntimos amigos de mi difunto.—FR. GERUNDIO, dijo la otra, ponga vd. un alegato de bien probado para que nos centralicen.—Y que nos den alguna paga, dijo la tercera, por ser justicia que pido con costas, y juro &c. *Otrosí*, que nos igualen á las demás como manda la Novísima.—Bien, señoras, bien, se dará el auto correspondiente.—Pero póngale vd. de modo que se apruebe en definitiva.»

Con esto se despidieron, y yo me fui á la funcion de las víctimas del 2 de mayo, pensando en la recompensa que recibe en España la noble profesion de la magistratura.



**ITEM OTRA.**

---

Señor, vd. perdone.—¿Y de que he de perdonar yo si aun no me has hablado una palabra? — Es que si vd. no me ofrece perdonarme, no le digo lo que tenia que decir.—Vamos, señor TIRABEQUE, está vd. perdonado; ¿qué le ocurre á vd. que comunicar?—Señor, tenia que reprender á vd. suavemente.—¡Reprenderme tú á mí!—Suavemente, señor. No era mas que decirle á vd. que en la capillada última habia vd. estado muy machaca con eso de las interpelaciones de los diputados, como si fuesen muchas las que llevan hechas.—Y qué, ¿no es así?—No señor; yo he estado recapacitando, y no me he podido acordar mas que de estas pocas que traigo aqui escritas. Si vd. quiere las leeré.—Veamos, hombre, veamos.—Verá vd., señor.

Una del Sr. Gomez Acebo sobre privilegio de 15 ó 20 por ciento en la introduccion de géneros extranjeros sobre los del pais.

Otra del Sr. Serrano sobre lo ocurrido con Mr. Salvandy en la presentacion de credenciales.

*Item:* la misma del mismo Sr. Acebo sobre lo mismo.

*Item:* otra del Sr. Ovejero sobre el negocio del canal de Castilla.

*Item:* otra del Sr. Otero sobre los sucesos de Portugal.

*Item:* otra del Sr. Conde de las Navas sobre el estado del clero parroquial.

*Item:* otra del mismo Sr. Conde sobre el acuerdo del congreso relativo al arrendamiento de sales de Barcelona.

*Item:* otra del Sr. Mendez Vigo sobre otros sucesos de Portugal.

*Item:* otra del Sr. Fontan sobre el gefe político de su provincia.

*Item:* otra del Sr. Prim sobre los cuerpos francos.

*Item:* otra del Sr. Mendez Vigo sobre los planes que fraguan contra la España los enemigos de la libertad unidos con Cabrera.

*Item:* otra del mismo Señor, sobre los sucesos de Valencia.

*Item:* otra del mismo sobre la guardia particular del Regente.

*Item:* otra del Sr. Ovejero sobre pagos á los diputados que corresponden á las clases pasivas.

*Item:* la misma del mismo renovada al dia siguiente de hacerla.

*Item:* otra del Sr. Sanchez Silva sobre el modo como se venden los bienes nacionales en Ultramar.

*Item:* la misma del mismo repetida al dia siguiente, y la misma respuesta del mismo ministro dada el dia anterior.

*Item:* otra del Sr. Prim sobre haber incluido en la quinta en algunos pueblos soldados que habian servido en cuerpos francos.

*Item:* otra del Sr. Ovejero sobre la otra que hizo sobre el espendiente del canal de Castilla.

*Item:* otra del Sr. Conde de las Navas sobre contribucion del camino de Bercedo.

*Item:* otra del Sr. Saenz sobre moneda francesa que corre entre nosotros.

*Item:* otra del Sr. Martin sobre orden espedida en favor del empresario de la renta de aguardiente para el resarcimiento de daños causados por los sucesos de octubre.

*Item:* otra del Sr. Muñoz Buenosobre los acontecimientos de Valencia.

*Item:* otra del Sr. Sanchez Silva sobre suspension de una discusion en el Senado.

*Item:* otra del Sr. Conde de las Navas sobre una esposicion de varios ayuntamientos y vecinos de la provincia de Pontevedra.

*Item:* otra del Sr. Vadillo sobre abusos de la empresa de la sal en Cádiz.

*Item:* otra del Sr. Sagasti sobre apremio á los pueblos por redencion de censos, foros y enfiteusis que se pagaban á las comunidades religiosas.

*Item:* otra del Sr. Posada sobre no hallarse cubiertas las atenciones del ejército.

*Item:* la misma del Sr. Vadillo sobre lo mismo del dia anterior.

*Item:* otra del Sr. Lacoste sobre abusos cometidos por la empresa de arriendo de aguardiente.

*Item:* otra del mismo sobre concesion á las diputaciones provinciales de conventos y otros edificios del Estado.

*Item:* otra del Sr. Sanchez Silva sobre la ley de aranceles y sobre rumores de tratado de comercio.

*Item:* la misma del Sr. Vadillo sobre lo mismo, y á la tercera va la vencida.

*Item:* otra del Sr. Conde de las Navas sobre la interpelacion del Sr. Ovejero.

*Item:* Diez interpelaciones del Sr. Delgado sobre diez puntos, sin los que anuncia le quedan por tocar.

*Item:* otra del Sr. Uzal sobre introduccion de un espia en la carcel por el gobierno.

*Item:* otra del Sr. Alcorisa sobre una orden pasada á la Audiencia de Barcelona relativa á causas de sobreseimiento.

*Item:* otra del Sr. Delgado (la undécima) sobre repartimiento de contribucion en la provincia de Palencia.

*Item:* otra del Sr. Ametller sobre el estado de Cataluña.

*Item:* otra de muchos diputados sobre la firma del Regente en un contrato.

*Item:* otra del Sr. Olózaga sobre la dichosa firma.

*Item:* la misma del Sr. Ovejero sobre lo mismo del canal de Castilla, y van cuatro.

*Item:* otra del Sr. Alonso sobre proyecto de division territorial.

*Item:* otra del Sr. Burriel sobre un artículo secreto adicional al tratado de capitalizacion.

*Item:* otra del Sr. conde de las Navas sobre introduccion de granos extranjeros.

*Item:* otra del Sr. Alonso sobre proceso mandado formar á la milicia del partido de Getafe.

*Item:* otra del Sr. conde de las Navas sobre el proyecto de plantacion de moreras del Sr. Rossi.

*Item:* otra del mismo Sr. Conde sobre rumores de casamiento de la Reina.

*Item:* otra del Sr. Aldecoa sobre un proyecto de asegurar la tranquilidad de las provincias Vascongadas.

*Item:* otra del Sr. Mata sobre los desórdenes ocurridos en Barcelona.

—¿Piensas acabar alguna vez, PELEGRIN?— Si señor, voy á acabar con otro *item* por no molestar á vd.

*Item:* las que se me han quedado trasconejadas.

Y qué, ¿te parecen pocas? ¿Y por qué no cuentas tambien las del Senado?—Señor, ese es otro *item* á parte. Con que ya ve vd. que no son muchas.—Pues si te parece, puedes invitar á que hagan otras poquillas.—Con mucho gusto, señor. Invíto, yo FR. PELEGRIN. TIRABEQUE, á los hermanos Diputados á que hagan *otras poquillas* interpelaciones, porque las que llevan hechas hasta ahora en un instantíco se me han acabado.



*Fr. Gerundio en algodón.*

---

Por mi santo escapulario, señores, que es hasta donde puede llegar la sutileza, invencion é ingeniatura de nuestros carísimos y muy amados hermanos los ingleses en esto de la introduccion de sus muy amados, carísimos y baratísimos algodoncitos. Voy á contar á los hermanos catalanes, voy á denunciar á la Junta algodонера de Madrid, á esa Junta que se reúne las mas de las noches para el arreglo del negocio algodonero, y en cuyas sesiones unos dias parece que se vislumbran síntomas de acomodamiento y transaccion, y otros dias andan sus individuos al redopelo y salen unos y otros echando espundias y petiscos sin esperanzas de poderse concordar, voy á denunciarle, digo, un hecho que afecta á mi decoro gerundiano é interesa tambien á toda la nacion.

A mi decoro gerundiano, señores, porque eso de tomar los señores ingleses á FR. GERUNDIO por instrumento del contrabando algodonero, eso de introducir *Fr. Gerundios de algodón*, vive mi padre San Francisco, protector de las lanas del pais, que no le he de tolerar.

Es el caso, señores, que en un alijo de fardos de tabaco y algodón procedente de Gibraltar que ha aprehendido en la campaña de Rota el oficial de la comandancia de carabineros de Cádiz D. José Muñoz, se han encontrado unas piezas de esa tela de algodón que llaman *imperial*; ¿y cuál dirán vds. que era el sello de fábrica que traian? Pues es un retrato estampado en tinta azul dentro de un círculo de cerca de un palmo de diámetro, orlado por la parte exterior con dos ramos como de olivo entrelazados al pié. Este personage está sentado

muy repandigadamente en una silla poltrona, con una pluma en la mano derecha, y apoyada la izquierda sobre el sillón en actitud de discurrir. Su traje consiste en una especie de chupa, media y calzon corto, con mucha botonadura. A su derecha sobre una mesa tiene un sombrero, una escribania, y algunos renglones escritos en un papel. En la parte superior del círculo hay una cosa que quiere ser cáliz, circundado de rayos, como en significacion de que el personage del retrato tiene algo de sagrado, pero cuyo cáliz semeja mas propiamente una copa de licor. Y abajo entre las líneas circulares y la orla se lee en letras muy abultadas: «FRAY GERUNDIO.»

¡Habrás visto osadía como ella! ¡Suponer á un Reverendísimo español fabricante de géneros de ilícito comercio en la gran Bretaña! Declaro solemnemente que aquel FR. GERUNDIO no soy yo: que soy un FR. GERUNDIO contrahecho: que el FRAY GERUNDIO de algodón es una mentira de contrabando; que soy un FR. GERUNDIO prohibido; que faculto á todos los carabineros y empleados en aduanas y resguardos á que me echen la mano y me decomisen donde quiera que me encuentren: que encargo á todos los españoles, y muy particularmente á los catalanes, que al FR. GERUNDIO en tela inglesa no le reconozcan por tal FR. GERUNDIO; y que tengo recomendado á mi lego TIRABEQUE la porcion de *imperial* con el susodicho sello que obra en mi poder la guarde como cuerpo del delito anglo-hispano, y la muestre á todo el que venga á la celda con el fin de enterarse de la verdad de la contrefaccion. Y por último, declaro á los ingleses que aquella pluma que han puesto en la mano de aquel FR. GERUNDIO que parece un ministro (haciéndome en ello una injuria que no les perdonaré) se empleará siempre en ata-

car su contrabando, tal como está hoy nuestra ley de aduanas, tal como quede despues, y tal como esté en cualquier tiempo, porque el objeto de la pluma gerundiana es clamar siempre por la observancia de ley, perfecta ó imperfecta, mediana ó regular, reformada ó sin reforma, cualquiera que ella sea, porque el mayor defecto de una ley es su falta de observacion.

En cuanto á la aprehension de los fardos de tabaco que venian conmigo, nada tengo que decir sino dar las gracias al hermano oficial que los aprehendió; asi como se las doy al Intendente de Murcia, el hermano Elizaicin, que en poco tiempo ha hecho tres considerables presas de alijos de tabaco, y pienso que no es el último golpe que ha de dar, porque él, atolondrado ó no atolondrado, ha tomado medidas que otro no se hubiera atrevido á tomar, y está visto que en España de los atolondrados son las medidas enérgicas y de resultados que se hacen sentir: asi como quisiera dárselas á los hermanos catalanes que tan celosos como se muestran por cortar el contrabando de algodón, porque les atañe de cerca, y en eso hacen bien, podian igualmente serlo para clamar contra el contrabando de tabaco que infesta á Barcelona, del cual no dicen, «esta boca es mía,» y en eso hacen mal, pues no es justo poner el grito en el cielo por uno y callar como muertos por otro, porque contrabando es todo sino se engaña mi paternidad: asi como quisiera dárselas á mis queridos hermanos los Zaragozanos, si tan decididos amantes como son de la justicia y de la ley, lo fueran tambien para que no se contrabandeara tanto en la Siempre Heróica é Inmortal: asi como quisiera dárselas á mis favorecedores hermanos los Malagueños..... pero son tantos á los que quisiera dar las gracias y no puedo que mas me vale cortar por aqui,

porque seria cosa de nunca acabar, y me faltan todavia las completas de hoy.

---

## LOS DANTES Y LOS PETENTES :

### Ó LOS ÉTICOS PARA LOS ESTÍTICOS.

---

Muy mal rato me dió anoche TIRABEQUE. Yo estaba leyendo, y el quinqué se me apagaba. Y lo sentía ciertamente porque leía una proposicion de ley de Mendizabal dirigida á establecer la regularidad en la distribucion y aplicacion de los fondos del estado, especialmente en la parte concierne al pago de empleados y viudedades. Confieso que me interesaba un poco su lectura, porque al fin, aunque imperfecto y muy susceptible de modificaciones, es, se puede decir, el único pensamiento administrativo de esta clase que se ha presentado en las actuales cortes.

Pero tiene desgracia el hermano Juan de Juanes: si habla en el Congreso, los diputados con arreglo á la buena educacion le hacen la merced de no escucharle; si presenta una proposicion, se la desestiman: y cuando encuentra un FR. GERUNDIO que la lea con alguna atencion, se le apaga el quinqué.—PELEGRIN?—Señor?—Trae aceite para el quinqué, que se está muriendo.—Allá voy, señor.

Mientras el aceite venía, yo iba sacando mecha á ver si podía continuar leyendo la proposicion de Mendizabal. En efecto, todavia acerté á leer aunque con trabajo que se dirigia á trazar una línea divisoria entre las obligaciones corrientes y las atrasadas, para que las primeras pudiesen irse atendiendo mas desembarazadamente y con cierta regularidad, fijando plazos para las segundas. Pero el aceite no venía, y yo no hacia mas que dar vueltas al tornillo y

cortar mecha y sacar torcida.—PELEGRIN, ¿traes el aceite?—Si señor, allá voy.—Es que has de venir pronto, porque sinó esto se muere por instantes.

A la escasa y amortiguada luz de mi quinqué vislumbré todavía que el plazo que el hermano Mendizabal fijaba para la liquidacion general de todos los débitos atrasados del tesoro era de 25 años. El término me pareció escesivamente largo, si bien no lo estrañaba, porque todas las cosas de mi D. Juan guardan armonia con sus longánimas y longitudinales dimensiones. Ya no pude leer mas; la luz se moria por momentos.—Pelegrin, ó Pelediablo, ¿traes ese aceite?—Allá voy, señor.—Mira si vienes volando.

Cuando llegó PELEGRIN con el aceite, la torcida se habia acabado ya; se habia consumido toda; el remedio habia llegado tarde, y yo pasé un mal rato.—Lo ves, PELEGRIN? le dije á mi lego: ¿ves lo que has hecho con tu calma y tus dilaciones? ¡PELEGRIN, PELEGRIN! Con amargura te digo que te me vas pareciendo á los diputados. — ¡Yo á los diputados, señor? Permita Dios...—Sí, á los diputados, te lo digo con sentimiento. ¿Qué otra cosa han hecho los diputados en el negocio de los 160 millones que les habia pedido el gobierno que lo que tú acabas de hacer con el aceite que yo te pedia? El gobierno se los pedia con urgencia como á tí te lo pedia yo, porque la lámpara de la Hacienda se apagaba por instantes por falta de jugo como á mí se me apagaba el quinqué: ha pasado tiempo y mas tiempo: entretanto el gobierno y yo hemos ido apretando el tornillo y sacando mecha; el aceite no venia, la lámpara y el quinqué se apagaban, y cuando á él le han concedido los 160 millones, y cuando tú has traído el aceite, la torcida se habia consumido toda; será menester renovarla, y si antes el gobierno

y yo pedimos aceite, ahora tendremos que pedir mecha, y la lámpara y el quinqué seguirán sin lucir, y el tesoro y la celda estarán siempre á oscuras, y así nunca salimos de tinieblas y de necesidades. ¿Ves lo que has hecho con tu tardanza? ¿En qué diablos ha consistido?

Señor, en primer lugar yo estaba también escribiendo las gracias al hermano San Miguel por haber atendido mis reclamaciones y las del primo Venancio, licenciando á los de la quinta de Mendizabal; despues tuve que poner una enmienda y una sub-enmienda á la jícara que estaba rota, y luego cuando fuí á tomar la alcuza ocurrió una proposición incidental, y esa fue la causa de haber tardado tanto.—Si, entre enmiendas y sub-enmiendas y proposiciones incidentales se pasa el tiempo; así es como el remedio llega siempre tarde.—Pero diga vd., mi amo; ¿tan tarde se han concedido al gobierno los 160 millones?—Si ha sido tarde ó nó, la cuenta que te puedo sacar ahora mismo te lo dirá.—Señor, en ese caso espere vd., encenderé otra luz.—No, no hay necesidad; esta cuenta es tan sencilla, que aunque sea á oscuras se saca.

Mira: el presupuesto de gastos es de 1300 millones poco mas ó menos: de consiguiente las atenciones diarias de la nación absorven unos tres millones y medio cada dia: el gobierno pidió los 160 millones para salir de los apuros del momento en 20 de febrero: se los han concedido en 7 de mayo: han trascurrido dos y medio largos meses, que á razón de  $3\frac{1}{2}$  millones cada dia importan cerca de 170 millones: es decir, que cuando se los han dado ya los tiene consumidos y mas que consumidos; el aceite llegó cuando ya se habia acabado la mecha, y nos hemos vuelto á quedar á oscuras. ¿No te parece graciosa la cuenta?—Y

tan graciosa, mi amo; y paréceme que es cuenta que no falla.

Y diga vd., señor; ¿quién tiene la culpa de esto?—Todos la tienen, PELEGRIN:

Que esto sucede en épocas urgentes, y cuando en circunstancias apremiantes éticos, no abundantes, son los *dantes*, y estéticos petates los *petentes*.

Señor, lléveme el diablo si entiendo lo que quiere vd. decir con eso de los eméticos, y los estadísticos, y los pedantes, y los petrimetros, ó penitentes, ó como vd. los ha llamado.—Nada de eso he dicho, PELEGRIN. Quiero decir que esto tiene que suceder cuando los *petentes* ó que piden son *estéticos* ó mezquinos en pedir, y se contentan con una lagrimilla de aceite para alumbrarse por un minuto, y cuando los *dantes* ó que tienen que dar son *éticos* ó miserables para conceder; y así acontece ahora que se han juntado los éticos con los estéticos. Los ministros, una vez puestos á pedir debían pedir lo necesario para salir por algún tiempo de apuros, porque una lagrimilla de 160 millones arrojada en el gran recipiente de las necesidades es como una gotita de agua en un campo que padece muchos meses de sequía; y los diputados, una vez convencidos de que sin recursos es imposible gobernar, debían concederlos á tiempo, y no aguardar á que cuando caiga la lluvia estén ya las espigas abrasadas y las cañas secas, y á que cuando venga el aceite esté la lámpara apagada, y cueste mas encenderla de nuevo que haberla ido entreteniendo y alimentando. Tu sabes, PELEGRIN mio, que la hacienda del ruin se gasta dos veces.—Así es la verdad, señor.—Pues bien, eso mismo sucede cuando *petentes estéticos* tropiezan con *dantes éticos*, siendo el resultado de todo el de quedarse el Estado á *buenas noches*.—Bue-

nas noches, señor, que vd. descanse.—Aguarda, hombre, no seas tan súbito, que aun no hemos concluido. Fáltanos ahora averiguar de parte de quién está la culpa.

Señor, la culpa paréceme que la tiene el gobierno, que no sabe gobernar y se empeña en seguir, y le niegan la confianza y no se retira. Aunque por otra parte paréceme que la tiene la oposicion, que no acierta á ser oposicion y sigue. Aunque por otra parte paréceme que la tienen los ministeriales, que defienden al gobierno que los mantiene, por malo que sea. Aunque por otra parte paréceme que la tienen los ministros que ganan votos con sueldos. Aunque por otra parte paréceme que la tienen los de los sueldos que votan por los ministros. Aunque por otra parte paréceme que la tienen los que votan contra los ministros porque quisieran ellos serlo. Aunque por otra parte.... Señor, por otra parte paréceme que la tienen todos.—¡Válgame Dios, hombre, y que torpe has estado!—Señor, como estamos á oscuras...—Pero supongo que no dejarás de hacer algunas escepciones.—Eso ya se sabe, mi amo; no hay regla sin escepcion aunque sea á oscuras.

¿Con que hemos acabado ya, señor?—Sí, por ahora.....—Pues buenas noches.—Pero qué, ¿te vas á acostar sin luz?—Señor, eso es lo que sucede cuando el aceite llega tarde.—¿Y yo qué culpa tengo?—Tenga vd. paciencia por esta noche, mi amo, que tampoco el pueblo tiene culpa y es el que paga. Buenas noches.

Y se fué el bribon, y me hizo acostarme á oscuras, sucediéndome lo que al pueblo, que otros son los que tienen la culpa, y él es el que se queda á buenas noches.

---

*Editor responsable, — J. B. MORENO.*

---

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO: calle del Sordo n.º 11.**